

¡Kash: velocidad que se siente, experiencia que vende!

Reglamento de la promoción

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico Bancarizando con BAC, modalidad B, que se presentó en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 21 de abril de 2025.

PARTICIPANTES: Aquellos clientes naturales registrados como emprendedores en la base de datos de Kash Honduras, que posean tarjeta de débito Visa y/o Mastercard de cualquier banco que opere en Honduras, cumpliendo la dinámica de la promoción de la cual sean candidatos.

Todas las personas seleccionadas que cumplan con la mecánica aquí descrita y comunicada a través de los medios antes mencionados. El participante debe contar con:

- Cuenta creada en Kash Honduras
- Número telefónico móvil de Honduras (+504)
- Tarjeta de débito Mastercard o Visa emitida en Honduras y debidamente asociada en Kash para realizar transferencias.

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Se notificará vía SMS, HTML, Push Notification y/o en los perfiles de redes sociales de Kash Honduras a todos los clientes emprendedores de Kash invitados / preseleccionados a participar de esta promoción.

El presente reglamento estará publicado en la página web de Kash Honduras.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Honduras.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Inicio del 01 de agosto del 2026 al 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar existencias, lo que suceda primero.

PRODUCTOS PARTICIPANTES: La aplicación Kash.

CANTIDAD DE GANADORES: Se obtendrá un total de catorce (14) ganadores por mes durante la vigencia de la promoción. La cantidad de ganadores podrá depender de la dinámica asignada y premio correspondiente.

MECÁNICA Y TIPOS DE PREMIOS (POR INVITACIÓN MENSUAL):

Mecánica de sorteo:

- La asignación de los premios se realizará entre los usuarios que cumplan con el reto al cual fueron invitados o preseleccionados en el mes.
- Se realizará sorteo en los primeros 10 días laborales del mes siguiente, a los ganadores se les notificará mediante llamada telefónica al número móvil registrado en Kash, exceptuando los ganadores de pases al cine, a estos usuarios se les notificará vía correo electrónico cuya dirección tengan registrada en la app Kash.
- Los ganadores serán elegidos por medio de sorteo en línea, ingresando el listado de usuarios Kash (Kashtag) de los participantes por reto cumplido en cada mes, en una plataforma que los seleccionará aleatoriamente.
- En el resultado generado se contará con la selección de un ganador principal y un ganador secundario.

- En caso de que el ganador principal no pueda contactarse posterior a 3 llamadas, automáticamente el premio pasará a ser de posesión del ganador secundario.
- El ganador principal tendrá 5 días posterior a su aceptación para recoger el premio en la ubicación acordada por BAC, de no presentarse, el premio pasará para el ganador secundario quien deberá registrarse por las mismas indicaciones en el presente reglamento.
- Si ninguno de los ganadores originales (principal y secundario) puede reclamar su premio o no se logran contactar, se reiniciará el sorteo para obtener nuevos ganadores.
- Los premios de esta promoción están vinculados a comercios que operan en zonas geográficas específicas. Por esta razón, cada premio será asignado únicamente a personas que residan o puedan hacer uso de este dentro del área de cobertura del comercio que lo otorga.

RETOS – TIPOS DE PREMIOS

A los usuarios Kash que se encuentren en la base preseleccionada conforme a criterios definidos por BAC, se les realizará una invitación detallando las instrucciones de la promoción y el reto asignado.

Reto 1: Registra tu Negocio

*REGISTRA TU EMPRENDIMIENTO EN “MI NEGOCIO” Y PARTICIPA POR UN (1) **PASE DOBLE AL CINE***

- El usuario deberá completar de forma correcta y exitosa todos los pasos requeridos para el registro de su emprendimiento en la funcionalidad "Mi Negocio" dentro de la aplicación Kash. Los registros incompletos, incorrectos o que no cumplan con los requisitos establecidos no serán considerados válidos para efectos de la promoción.
- El premio consta de un (1) pase doble de cine por ganador.
- El premio será entregado de forma digital al correo electrónico registrado por el usuario en la aplicación.
- Los boletos corresponden a entradas para salas VIP y no incluyen consumo de alimentos o bebidas en el cine seleccionado.
- Las entradas aplican únicamente para ser utilizadas en establecimientos **Cinemark Honduras**.
- Se sorteará entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica un (1) pase doble de cine. Se rifará un total de diez (10) pases dobles por mes durante la vigencia de la promoción.
- Se obtendrá un total de diez (10) ganadores por mes durante la vigencia aquí establecida.

Reto 2: Reactiva tu Cuenta

*REALIZA UNA TRANSFERENCIA DE L. 500 O MÁS Y PARTICIPA POR UN “**KIT EMPRENDEDOR VIP**”*

- El premio consta de un (1) **Kit Emprendedor VIP** otorgado por Kash, compuesto por una (1) mesa, una (1) silla y una (1) carpa que se rifarán de forma mensual entre los seleccionados.
- El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que BAC determine para tal efecto.

- Se sorteará un total de un (1) **Kit Emprendedor VIP** al mes, entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
- Se obtendrá un (1) ganador por mes durante la vigencia aquí establecida.
- El premio aplica únicamente para participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa o San Pedro Sula.

Reto 3: Completa tu Experiencia Kash

*REGISTRA TU TARJETA DE DÉBITO EN KASH Y REALIZA UNA TRANSFERENCIA PARA PARTICIPAR POR UN **TELEVISOR 68"***

- Aplican usuarios que registren una tarjeta válida y realicen al menos una transferencia exitosa durante el mes.
- El premio consta de un (1) **Televisor de 68"** a rifar mensualmente entre los participantes seleccionados.
- El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que BAC determine para tal efecto.
- Se sorteará un total de dos (2) **Televisor de 68"** al mes, entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
- Se obtendrá un total de dos (2) ganadores por mes durante la vigencia aquí establecida.
- El premio aplica únicamente para participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa.

Reto 4: Impulsa tu Negocio

*RECIBE AL MENOS 10 TRANSFERENCIAS DE TUS CLIENTES DURANTE EL MES Y PARTICIPA POR "**KIT FULL EMPRENDE**"*

- Serán elegibles para este premio únicamente los usuarios emprendedores que reciban un mínimo de diez (10) transferencias provenientes de diez (10) remitentes distintos dentro del período promocional establecido.
- No aplican transferencias entre cuentas propias.
- El premio consta de un (1) **Kit Full Emprende** otorgado por Kash, incluye una (1) extensión eléctrica y una (1) hielera y un (1) parlante que se rifarán de forma mensual entre los seleccionados.
- El premio será entregado de forma presencial en la ubicación que BAC determine para tal efecto.
- Se sorteará un total de un (1) **Kit Full Emprende** al mes, entre los participantes invitados que cumplan con la mecánica.
- Se obtendrá un (1) ganador por mes durante la vigencia aquí establecida.
- El premio aplica únicamente para participantes que residan o puedan movilizarse a Tegucigalpa o San Pedro Sula.

CONDICIONES DEL PREMIO:

- Los ganadores podrán obtener el premio una sola vez durante la vigencia aquí establecida o hasta agotar existencias, lo que suceda primero.
- Los premios son intransferibles, solo podrán entregarse a los **usuarios Kash** que resulten ganadores.

- Los participantes deberán cumplir con la dinámica establecida en el tiempo indicado para poder ser candidatos para obtener el premio.
- Para la cantidad de transacciones solicitadas en las dinámicas, el candidato del sorteo deberá acumular dentro del mes (cuentan todos los días naturales que comprenden el mes) el mínimo indicado en monto o cantidad de transacciones transferidas exitosamente por medio de Kash. Al iniciar el siguiente mes, es decir el día 1; su acumulado se reiniciará comenzando a acumular desde (0) cero transacciones nuevamente.
- El premio al que puede participar el candidato puede variar de mes a mes, al iniciar el mes el candidato recibirá notificación sobre el premio y dinámica sobre la cual podrá participar en el mes en curso.
- Se entregará el premio únicamente a los usuarios que cumplan con la mecánica de la promoción seleccionada a la cual aplica y ha sido notificada al participante con anterioridad.
- Aplican para los clientes de Kash que tengan tarjetas de débito Visa y/o Mastercard que pertenezcan a la red de bancos de Honduras que se detallan a continuación, siempre y cuando el servicio hacia ese banco este activo en la plataforma de Kash:

BAC

BANCO FICOHSA

BANCO ATLÁNTIDA

BANCO DE OCCIDENTE

BANCO DEL PAÍS

BANRURAL

BANCO CUSCATLÁN

BANCO LAFISE

BANCO PROMÉRICA

BANCO FICENSA

BANCO DAVIVIENDA

FECHA Y LUGAR PARA ENTREGA DE PREMIO:

- El premio se otorgará una vez que se haya validado que el usuario cumpla con los requisitos descritos en la mecánica de la promoción seleccionada para él.
- Se estará notificando en los primeros 10 días laborales del siguiente mes al ganador para su entrega presencial en la ubicación que se estime conveniente por BAC, si la persona no puede reclamarle, automáticamente no se hará acreedor y se premiará al ganador de respaldo del sorteo.
- En caso de que el ganador principal no pueda contactarse posterior a 3 llamadas, automáticamente el premio pasará a ser de posesión del ganador secundario.
- El ganador principal tendrá 5 días posterior a su aceptación para recoger el premio en la ubicación acordada por BAC, de no presentarse, el premio pasará para el ganador secundario quien deberá regirse por las mismas indicaciones en el presente reglamento.

- Si ninguno de los ganadores originales (principal y secundario) puede reclamar su premio o no se logran contactar, se reiniciará el sorteo para obtener nuevos ganadores.
- No aplican tarjetas de crédito, únicamente tarjetas de débito Visa y Mastercard de la red de bancos de Kash de Honduras.
- BAC y Kash, no solicitarán completar formularios adicionales a los participantes.
- La promoción aplica únicamente a los usuarios seleccionados e invitados a ser partícipes de cada una de las mecánicas descritas.
- Los ganadores de premios físicos deberán presentarse en las oficinas de BAC ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa o San Pedro Sula (en caso de que el ganador fuese de esa ciudad) o en la Agencia BAC más cercana a su ubicación presentando su DNI al momento del retiro de su premio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Gastos por daños a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción durante o posterior al disfrute o uso del premio.

Los ganadores sólo podrán ganar el premio una vez y el mismo será entregado únicamente al ganador.

Para ser merecedor del premio, el usuario Kash debe haber cumplido con las medidas de seguridad y validación que Kash requiera.

BAC y Kash no se hacen responsables del estado de la tarjeta de débito del usuario, es el usuario quien debe asegurarse que su tarjeta esté activa y sin problemas de ningún tipo para poder realizar transferencias.

BAC y Kash no se hacen responsables por información errónea ingresada por el participante y que en consecuencia impida la correcta creación del registro de usuario o entrega del premio.

BAC y Kash se reservan el derecho de verificar que el ganador pueda reclamar el premio conforme a la condición geográfica. En caso contrario, se procederá a reasignar el premio a otro participante elegible.

No participan en la promoción:

- Cuentas o usuario inactivos en Kash.
- Usuarios que no posean una tarjeta de débito Mastercard o Visa registrada debidamente en la app.
- Las personas registradas en Kash por medio de la banca móvil de BAC, el usuario deberá ser creado por medio de la app Kash.
- Tarjetas de crédito de ningún banco.
- Personas que no han sido invitadas a participar por los medios de publicidad descritos.
- Transferencias realizadas desde la cuenta digital Kash.

BAC y Kash no se hacen responsables por deducciones o movimientos provenientes de las obligaciones o deudas de los tarjetahabientes, tales como adelantos de salarios, pagos de tasas de

interés, pagos de tasas de seguridad o cualquier otra obligación contraída por el usuario con su banco emisor de tarjeta de débito.

BAC y Kash son responsable únicamente por la entrega de los premios. Los ganadores serán responsables por el uso y disfrute que le den al mismo. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera de responsabilidad a BAC y Kash por:

1. Cualquier evento, circunstancia o situación que se ocasionen en virtud de esta promoción y el disfrute y/o uso del premio
2. Gastos incurridos para participar en la promoción, hacer efectivo el premio, reclamarlo y/o disfrutarlo